

Enviado al punto de Mayo de mil
seiscientos ochenta y siete y se mandó im-
primir. Los dos cortados. Don Joseph Manuel
de Vargas.

Correspondiente con el Impresario Original, comitido de la Corte,
a que me refiero, que queda en los autos. Firmado por
mencionados de la Corte y el Impresario de este Comu-
en esta Oficina de mi cargo y que se sigue en cumpli-
miento de lo mandado, se dan Gasca y Llamado. Escri-
bano mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciu-
dad de Madrid, lo firmo en esta fecha y seir de
Mayo de mil seiscientos ochenta y siete.

Don Joseph Manuel


